	FICHA TÉCNICA – INVITACIÓN PÚBLICA	Código
		Versión

ORDENADOR DEL GASTO: PILAR GÓMEZ MOSQUERA - Directora Producción y Tecnologías

FECHA: 7 de septiembre del 2023

APOYO TÉCNICO DESIGNADO: Coordinación de Tecnologías, por parte de Andres Esteban Alvarez Valderrama Coordinador de tecnologías o quien haga sus veces; quién dará aplicación a la Circular AG 01. de 2015 – Supervisión.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

<u>MODALIDAD</u>	<u>MARQUE CON UNA</u> <u>X</u>	<u>CAUSAL DE</u> <u>CONTRATACIÓN</u>
INVITACIÓN PÚBLICA	<u>X</u>	ARTÍCULO 17° INVITACIÓN PÚBLICA. Los procesos de contratación deben adelantarse mediante una Invitación Pública a través de la página web de la Entidad, cuando la cuantía de la contratación sea igual o superior a 100 SMMLV o en cualquier cuantía cuando así lo determine libremente el Ordenador del Gasto.
INVITACIÓN CERRADA CON LÍMITE DE OFERTAS		N/A
INVITACIÓN DIRECTA.		N/A

2. NECESIDAD Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Teleantioquia entre sus procesos de renovación tecnológica y de optimización de procesos requiere la compra de cámaras robóticas tipo PTZ para fortalecer los procesos de captura de video en estudio, con la compra de cámaras robóticas y sus equipos de interconexión, se aportará al proceso de actualización y automatización en el estudio 2 del canal.

3. OBJETO, ALCANCE, Y OBLIGACIONES

3.1. OBJETO: Compra de cámaras robóticas PTZ y elementos de control e interconexión para el proyecto de actualización tecnológica del estudio dos (2) de Teleantioquia.

3.2. ALCANCE:

La solicitud comprende la compra de varios ítems entre los que se encuentran cámaras robóticas PTZ y elementos de control ajuste de para ajuste de video e interconexión, asociados para la actualización tecnológica del estudio dos (2) de Teleantioquia, así como la capacitación en su configuración y operación, los cuales serán entregados y realizados a la sede de Teleantioquia, Cubo Rojo del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, ubicado calle 55 n°42-180, Plaza de la Libertad Medellín.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Cámara PTZ
2	Control remoto para las cámaras
3	Control remoto para ajuste de video tipo panel
4	Switch de red

- La cotización de ítem descritos, se debe presentar en valor unitario.
- Teleantioquia podrá modificar la cantidad del ítem según se ajuste la propuesta a nuestra disponibilidad presupuestal.
- Las propuestas deberán estar acompañadas de la fichas técnicas o manuales de cada uno de ÍTEM requeridos en la cotización.

3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Los equipos a suministrar deberán estar debidamente nacionalizados y con los documentos legales que permitan establecer su procedencia, tales como, factura o documento equivalente, y deberán aportarse los certificados de importación. Los bienes deberán ser entregados en la sede de Teleantioquia ubicada en la Carrera 55 No.42 – 180 Medellín – Antioquia, Colombia, Cubo Rojo, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad de lunes a viernes en horas de oficina previamente acordado con el supervisor del contrato.
- En caso de que alguno de los elementos resulte defectuoso, el proveedor seleccionado deberá responder por los mismos, y en todo caso realizar el cambio de dichos elementos de manera adecuada, con el fin de entregar elementos que cumplan con lo solicitado. Teleantioquia no pagará por elementos defectuosos.
- Garantía y soporte en hardware y software con técnicos especializado de mínimo por un (1) año.
- El proveedor se encargará y pagará los gastos asociados de transporte y nacionalización de los equipos cuando se deba realizar algún trámite para la ejecución de la garantía.
- En la cotización debe tener en cuenta el precio del bien, servicio, fletes, aranceles, honorarios, seguros, tasas de cambio y demás gastos asociados; se entenderán incluidos en la totalidad de costos directos e indirectos, involucrados con la compra, o

el servicio y que el contratista deba realizar para el cumplimiento de sus obligaciones, incluso los gastos en que tenga que incurrir para la presentación de la cotización.

- Para todos los ítems, el proveedor deberá garantizar la capacitación en el manejo de los equipos, con las siguientes especificaciones:
 - Proceso de formación, de tres (3) días con una intensidad horaria de mínimo ocho (08) horas, dictado a seis (06) funcionarios de Teleantioquia, donde se explique la instalación, configuración, puesta en funcionamiento y el mantenimiento preventivo de los equipos adquiridos.
 - La capacitación será impartida en Medellín en las instalaciones de TELEANTIOQUIA en la Carrera 55 No. 42 – 180, cubo rojo, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, contacto supervisor del contrato y deberá ser debidamente certificada.
- El proveedor agendará con la Coordinación de Tecnologías de TELEANTIOQUIA, las fechas y horarios para los procesos de implementación y el proveedor asumirá los costos del transporte, alimentación, hospedaje y seguros del capacitador.
- Durante la capacitación se deben explicar todas las características técnicas de los equipos; de manera teórica y práctica.
- La capacitación para la operación de los equipos será conducida por personal con conocimientos de todas las características y aplicaciones de los equipos suministrados.
- Los proponentes deben incluir sin costo, el servicio de soporte técnico durante el tiempo de garantía, de la siguiente forma:
 - Atender remotamente o presencial las solicitudes de Teleantioquia relacionadas con configuración, operación, alarmas, fallas básicas y las que considere durante la vigencia de la garantía mínima.
 - Realizar un mantenimiento preventivo de los equipos el último mes antes de expirar la garantía.
 - Realizar actualizaciones de software y firmware de los equipos que lo requieren.

3.4. OBLIGACIONES GENERALES

- Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto del contrato, por lo que se llevarán a cabo las actividades según lo dispuesto en la invitación pública, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos éstos que harán parte integral del contrato.
- Garantizar la calidad del servicio contratado para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
- Suministrar los informes que sean requeridos por el supervisor.
- El participante, por el hecho de presentar cotización, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
- En caso de ser seleccionado deberá acreditar el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su cotización.

- El contratista se obligará a prestar el servicio empleando toda su experiencia y aportando toda su capacidad administrativa, técnica y financiera.
- El contratista deberá dar cumplimiento a las características técnicas de operación y seguridad de los equipos requeridos para la prestación de los servicios solicitados.
- Implementar y desarrollar estrategias administrativas, técnicas, logísticas y humanas, con el fin de ejecutar el objeto del presente contrato.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión para la ejecución del objeto del presente contrato.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por Teleantioquia en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- Entregar a los supervisores del contrato, cuando sea requerido los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con el objeto contractual y sobre los resultados obtenidos en cada actividad o producto encomendado.
- Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que deberán ser previamente justificadas.
- Reportar a los supervisores de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- Responder ante terceros por los daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Realizar las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones, y contribuciones de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, al igual que asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General

4. CUANTÍA Y/O PRESUPUESTO OFICIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. CUANTÍA:

El recurso presupuestado para la contratación para la contratación se fija en **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$528.000.000)** incluido el IVA amparado en la disponibilidad 621 del 09 de Mayo de 2023. Este valor es fijo, en tal sentido no podrá reajustarse por causa alguna.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Especificaciones técnicas de cada uno de los ITEM.

ITEM 1 CÁMARA PTZ

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	
1	Cámara PTZ	Color cámara	NEGRO
		IMAGEN	
		Tamaño del sensor mínimo	1"
		Pixeles efectivos	>=9 Mega pixeles
		Filtros	Mínimo de 1/4, 1/16, 1/64

Enfoque	Automático y manual (Control remoto)
CONTROL DE EXPOSICIÓN Y COLOR	
Balancé de blancos	Mínimo ATW, 3200K, 5600K
Ajustes parámetros de color	WEB y por control remoto.
LENTE	
Zoom óptico	20x o superior
SALIDAS Y FORMATOS	
Salidas físicas de video	SDI/BNC / HDMI / RJ45 12G-SDI OUT (BNC x 1) 3G- SDI OUT (BNC x 1) 1 x salida HDMI 2.0
Resoluciones mínimas de Salida (UHD/HD SDI)	Resolución mínima de: 4K 2160/59.94p, 2160/50p, 2160/29.97p(Native), 2160/25p(Native), 2160/24p(Native), 2160/23.98p(Native) HD 10800i 50/59,94 fps
Sincronización	System Internal/External synchronization (BBS o Tri-level sync)
Protocolo mínimos soportado	RTMP, RTMPS, SRT, NDI HX, NDI High bandwidth licenciadas, SMPTE 2110 de manera nativa en la cámara ITEM1, no por medio de conversores externos.
Entradas y salidas adicionales	1 x entrada BNC (Genlock) 1 x control RJ45 (RS-422) XLR(2CH) AUDIO
Dimensiones (W x H x D) (213.0 x 277.0 x 240.0) mm (+/- 10)mm	
CONTROL	
Protocolos de control admitidos	Como mínimo RS-422
Protocolo de cooperación Externa	FreeD
Power	12VDC±10%(10.8V to 13.2V)
Alimentación PoE	PoE++ 802.3bt o PoE+ 802.3at

ITEM 2 CONTROL PARA EL CONTROL DE LAS CÁMARAS

- Este equipo tiene como objetivo el de centralizar el control de los movimientos de las cámaras PTZ, por parte de un operador.

2	Control remoto para las cámaras	ENTRADAS	
		El controlador debe ser compatible con el ITEM 1	
		Debe ser del mismo fabricante del ITEM 1	
		Software	Incluido, controlador y configurador del equipo, compatible con WINDOWS

ITEM 3 Control remoto para ajuste de video tipo panel

- Este equipo tiene como objetivo el de centralizar el ajuste de parámetros de video de las cámaras PTZ, por parte de un operador.

3	Control remoto para ajuste de video tipo panel	CARACTERISTICAS	
		El controlador debe ser compatible con el ITEM 1	
		Debe ser del mismo fabricante del ITEM 1	
		<ul style="list-style-type: none"> Joystick para controlar. IRIS/PEDESTAL <p>Ajuste de parámetros como</p> <ul style="list-style-type: none"> Color TEMP. Gamma. Paint. Detail. 	

ITEM 4. SWITCH DE RED

DESCRIPCIÓN			
4	Switch de red	Debe de soportar PoE++	IEEE802.3bt
		Puertos de conexión	24-port Data a 1G
		Fibra	4x10G Incluir los 4 transceiver SFP
		Fuente de alimentación	720 W o superior

5. FORMA DE PAGO

N° DE PAGO	VALOR DEL PAGO	PRODUCTO ESPERADO PARA EL PAGO
1	<u>TOTAL FACTURADO</u>	<i>Recibo a satisfacción de los ITEM 1 ,ITEM 2 ,ITEM 3, ITEM 4 y capacitación.</i>

6. PLAZO

PLAZO: El plazo de ejecución de la orden de compra y servicios, se fija hasta el 31 de octubre de 2023.

7. IDONEIDAD TÉCNICA – FINANCIERA (CUANDO APLIQUE)

Deben aportarse certificaciones contractuales o actas de liquidación cuyo objeto contractual o alcance correspondan a la venta de cámaras robóticas PTZ y sus accesorios de control, que se hayan terminado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la publicación del presente proceso contractual. Sólo se tendrán en cuenta un máximo de tres (3) certificaciones contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria del valor de las mismas deberá ser igual o superior al doble del presupuesto oficial de la presente invitación. Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE DE LAS OFERTAS

Se fija como factor de evaluación y criterio de calificación el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	900 PUNTOS
Garantía extendida de Equipos	100 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 900 PUNTOS.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La empresa que ofrezca el menor precio recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simples decrecientes.

GARANTÍA EXTENDIDA DE EQUIPOS: MÁXIMO 100 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2 y la certificación de garantía extendida otorgada por el fabricante.

Teleantioquia otorgará el mayor puntaje al oferente que ofrezca el mayor tiempo de garantía de fábrica, el cual se calcula de la sumatoria con la garantía mínima y la garantía extendida propuesta, **la cual debe ser certificada por la fábrica**, las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simples.

Criterios de Desempate

Estos criterios deberán ser los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, regulado a través del artículo 2.2.1.2.4.2.8. y 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, para lo cual los proponentes que presentan algunas de estas condiciones, deben adjuntar el documento de acreditación establecido en la norma.]

9. GARANTÍAS CONTRACTUALES (CUANDO APLIQUE)

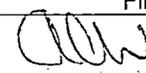
AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Plazo de la orden y 4 meses más
Correcto funcionamiento	20%	Plazo de la orden y 3 años mas
Provisión de repuestos y accesorios	20%	Plazo de la orden y 3 años más

10. PLAN ANUAL DE ADQUISICION Y CÓDIGO UNSPSC

Código producto UNSPSC 45121504

Para constancia firma,


PILAR GÓMEZ MOSQUERA
 Directora Producción y Tecnologías

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Andres Estéban Alvarez – Coordinador de tecnologías.	
Revisó :Manuel Alejandro Alvarez – Profesional Jurídico	
Aprobó: Carolina Arenas,Hernández – Coordinadora de compras	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	